

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 5.095/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los autos número 26/2010 seguidos a instancias de José Antonio Rodríguez Molero contra Inersur Madriles S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Inersur Madriles S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de julio del 2010 a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lu-

gar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Inersur Madriles S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2010.-La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.